



Ushuaia, 20 de marzo del 2023.

VISTO, el expediente electrónico N° 8806-2023, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de tres (3) notebooks destinadas a la Secretaría Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición D.G.A.F.- MJG N° 04/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 65/2023 obrante a Orden 30.

Que vista y analizada las oferta recibida, y a partir de la evaluación de las ofertas obrante a orden 47 y el informe técnico de la SITG N° 70/23 obrante a orden 46, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N°65/2023 a la firma Davico Gloria Raquel, C.U.IT. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$795.000,00) en el único renglón, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N°3635/22 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21, Resoluciones C.G.P. N°43/2022 y N° 151/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400 y los Decretos

///...2

M.J.G.
NIR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 4586/19 y N°4584/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 65/2023 en concepto de de tres (3) notebooks destinadas a la Secretaría Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma Davico Gloria Raquel, C.U.IT. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$795.000,00) en el único renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, UGC UC404 incisos 40000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **095** /2023.-

M.J.G.
NIR

**Lic. Natalia Andrea CARDONA**  
Secretaría de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
**Ministerio Jefatura de Gabinete**  
**FIRMADO DIGITALMENTE**